RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.007 DE 2015
(Enero 2)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR PATERNIDAD A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA

QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 1° DE 2013 SE DELEGO EN EL SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

C O N S I D E R A N D O

1. *Que la Ley 1468 de 2011 en el Artículo Primero 1°, establece: Parágrafo 1°. La trabajadora que haga uso del descanso remunerado en la época del parto tomará las 14 semanas de licencia a que tiene derecho de acuerdo a la ley. El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad.*

2. *Que el funcionario **DANIEL ANTONIO AYALA MORA** solicito el reconocimiento de este derecho, allegando certificado de nacido vivo y copia del carnet de aporte a seguridad social en salud de la esposa.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

***ARTÍCULO PRIMERO**. Conceder ocho (8) días de Licencia por paternidad al señor **DANIEL ANTONIO AYALA MORA** identificado con cedula de ciudadanía N° 11.275.989, por el lapso comprendido entre el 5 de Enero de 2015 al 16 de Enero de 2015 inclusive, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.*

***ARTÍCULO SEGUNDO**. Ordenar que los valores reconocidos al funcionario **DANIEL ANTONIO AYALA MORA**, por concepto de licencia por paternidad sean descontados de las autoliquidaciones de pago de las cotizaciones a la E.P.S. Sanitas, previa autorización de dicha E.P.S.*

***ARTÍCULO TERCERO**. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 5 de Enero de 2015.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO
Secretario General

***Proyectó:** Irma García*
***Revisó:** Luz Marina*
***Aprobó:** Dr. Gabriel Ramírez*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a 2 ENE 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N°007

De fecha : 2 ENE 2015.

Impuesto firma el Notificado

Secretario General

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, enero cinco (5) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 007 de enero 2 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, enero cinco (5) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 007 de enero 2 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.